

RESOLUCIÓN N° 237.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "SANLORENZANOS UNIDOS EN MOVIMIENTO AUTÓNOMO Y RENOVADOR" - MSUMAR, PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 12 DE JULIO DE 2020, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 101 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019, PARA ELEGIR CANDIDATOS A INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS

PARTIDO COLORADO Y DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS, PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SEGMENTO NACIONAL Y REGIONAL, PRESIDENTE, MIEMBROS Y DELEGADOS CONVENCIONALES DE COMISIONES SECCIONALES DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL REINO DE ESPAÑA.-----

Asunción, 13 de mayo de 2019.-

VISTO: El pedido presentado por los correligionarios Wilson Rolando Santacruz López y Gustavo Milciades Ortega Morales, en el Expediente N° 354 de fecha 30/04/2019; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes solicitan la inscripción del Movimiento "Sanlorenzanos Unidos en Movimiento Autónomo y Renovador" - MSUMAR, para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 12 de julio de 2020, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 101 de fecha 27 de marzo de 2019 para elegir candidatos a

RESOLUCIÓN N° 237.-

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO “SANLORENZANOS UNIDOS EN MOVIMIENTO AUTÓNOMO Y RENOVADOR” – MSUMAR, PARA LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA A LLEVARSE A CABO EL DOMINGO 12 DE JULIO DE 2020, DICTADA POR ESTE TRIBUNAL, A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 101 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019, PARA ELEGIR CANDIDATOS A INTENDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS MUNICIPALES EN TODOS LOS DISTRITO DEL PAÍS QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO Y DE RENOVACIÓN DE AUTORIDADES PARTIDARIAS, PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO, SEGMENTO NACIONAL Y REGIONAL, PRESIDENTE, MIEMBROS Y DELEGADOS CONVENCIONALES DE COMISIONES SECCIONALES DE TODO EL

AMÉRICA Y EL REINO DE ESPAÑA.-----

Asunción, 13 de mayo de 2019.-

RESUELVE:

1. **TENER** por inscripto al **Movimiento “Sanlorenzanos Unidos en Movimiento Autónomo y Renovador” – MSUMAR**, para la elección interna partidaria a llevarse a cabo el **domingo 12 de julio** de 2020, dictada por este Tribunal, a través de la Resolución N° 101 de **fecha 27 de marzo** de 2019, para elegir candidatos a